

INSTITUTO NACIONAL AGRARIO. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil once.

VISTA: Para dictar resolución sobre la **Licitación Pública No. 003/INA/2011**, para la **Adquisición de Equipo de Computo** en la cual participaron las siguientes empresas oferentes: 1) **EDGARDO ESPINAL** en representación de la Empresa **CENTROMATIC**, 2) **EVA BONILLA**, en representación de la Empresa **LUFERGO** 3) **ALLAN CHINCHILLA** en representación de la Empresa **COSEM** 4) **JACQUELIN CASTELLANOS**, en representación de la Empresa **JETSTEREO** 5) **AVY MELISSA MEZA**, en representación de la Empresa **SISTEMAS ABIERTOS S.A;** 6) **RONY LAINEZ**, en representación de **NEW MARK**, Cada uno de los participantes debidamente acreditados y representados, de conformidad al artículo 59 de la Ley de Contratación del Estado y 149 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo Anual **POA** del Instituto Nacional Agrario y de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, la preparación, adjudicación, ejecución, liquidación y resolución de los contratos de suministros de bienes y servicios, sometidos a licitación, le corresponde al titular del Instituto Nacional Agrario como órgano competente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Contratación del Estado por lo que a través de la Unidad Coordinadora de Proyectos se elaboró el Pliego de Condiciones para llevar a cabo la **Licitación Pública Nacional No. 003/INA/2011** para la adquisición de Equipo de Cómputo.

CONSIDERANDO: Que para agotar el proceso licitatorio se conformo la Comisión Evaluadora con el propósito de evaluar legal, técnica y económicamente las ofertas presentadas por los oferentes quedando integrada por los siguientes representantes: por la División Administrativa, Lic. Carlos A. Larios, por la División de Servicios Legales Abogada Nelly Figueroa, por la Unidad de Transparencia, Lic. Oscar Murillo, por el Departamento de Proveeduría P.M. Manuel Cartagena, por la Unidad Coordinadora de Proyectos Lic. Dagoberto Fortín y la Lic. Guadalupe González por el Departamento de Informática, Todos pertenecientes al Instituto Nacional Agrario.

CONSIDERANDO: Que en fecha dos del mes de agosto del año dos mil once a las 10:00 a.m., se llevó a cabo la apertura de sobres contentivo de las ofertas presentadas en tiempo y forma, por los oferentes participantes de la manera siguiente: **EMPRESA CENTROMATIC** con una oferta parcial por un monto de: **DOS MILLONES CIENTO DIEZ Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 00/100 (Lps. 2,116,585.00); EMPRESA LUFERGO**, con una oferta parcial por un monto de: **DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 00/100 (Lps. 2,248,395.00); EMPRESA COSEM** con una oferta por un monto de: **CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CATORCE LEMPIRAS CON 00/100 (Lps. 4,134,214.00); EMPRESA JETSTEREO** con una oferta parcial por un monto de: **UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE LEMPIRAS CON 00/100 (Lps.1,334,620.00); EMPRESA SISTEMAS ABIERTOS S.A.** con una oferta



un monto de: **TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON NUEVE CENTAVOS (Lps. 3,520,860.09); EMPRESA NEW MARK con una oferta por un monto de: DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE Y DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (Lps.2,578,522.50)**, todos debidamente acreditados y representados.

CONSIDERANDO: Que la comisión Evaluadora, de conformidad a criterios objetivos establecidos en las Bases de Licitación, procedió al examen preliminar y análisis legal de los documentos presentados por los oferentes, concluyendo dicho análisis que las ofertas presentadas por: **1) CENTROMATIC, 2) LUFERGO, 3) JETSTEREO, 4) SISTEMAS ABIERTOS S.A. y 5) NEW MARK** cumplen la totalidad de los requisitos legales establecidos en las Bases de Licitación, quedando habilitadas para la evaluación técnica y económica; **6) La Empresa COSEM** fue descalificada debido a que la vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no cumple con el periodo indicado en las Bases de la Licitación.

CONSIDERANDO: Que en la evaluación técnica de las propuestas habilitadas legalmente, la comisión realizó la evaluación de conformidad con los criterios de evaluación establecidos en el documento Bases de Licitación, concluyendo de la siguiente manera: **A) Empresa JETSTEREO:** LOTE No.1 CINCUENTA Y SEIS (56) COMPUTADORAS DE ESCRITORIO y CINCUENTA Y SEIS (56) LICENCIAS DE OFFICE 2010 PROFESIONAL, cumple con todas la especificaciones técnicas solicitadas; **B) Empresa Lufergo:** LOTE No. 2 CINCUENTA Y SEIS (56) UPS cumple con todas la especificaciones técnicas solicitadas; **C) La Empresa SISTEMAS ABIERTOS S.A:** LOTE No. 3 VEINTICINCO IMPRESORAS LASER PARA CONECTARSE EN RED Y COMPARTIRSE ENTRE 6 a 8 USUARIOS cumple con todas la especificaciones técnicas solicitadas **D) La Empresa NEW MARK:** LOTE No. 5 y 6 Cinco (5) Impresoras Matriciales Pequeñas y Cinco (5) Impresoras Matriciales Medianas cumplen con todas la especificaciones técnicas solicitadas; **E) Empresa SISTEMAS ABIERTOS S.A.:** LOTE No. 8 DOS (2) ESCANER DIGITALES, CAMA DE DOBLE TABLOIDE, cumple con todas la especificaciones técnicas solicitadas; **F) Empresa LUFERGO.:** LOTE No. 9 VEINTE (20) ESCANER DIGITALES, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

CONSIDERANDO: Que Finalmente se procedió a evaluar las ofertas económicas de aquellas Empresas que calificaron legal y técnicamente quedando ascendentemente establecidas en el siguiente orden: **A) LA EMPRESA JETSTEREO** presenta la oferta económica mas baja, para el lote número uno (1), (**COMPUTADORAS DE ESCRITORIO**) monto de la oferta **OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS CON 00/100 (Lps. 896,000.00)** y las **LICENCIAS de OFFICE 2010 PROFESIONAL** monto de la oferta **TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON 00/100 (Lps. 378,560.00)**, **B) LA EMPRESA LUFERGO** la oferta presentada no es la más económica para el lote número dos (2) **UPS**, pero si es la más conveniente para el equipo de la institución monto de la oferta **SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO LEMPIRAS (Lps. 79,408.00)**; **C) LA EMPRESA SISTEMAS ABIERTOS S.A** presenta la oferta más económica para el lote número tres (3) (**IMPRESORAS LASER**) monto de la oferta **TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA y CINCO LEMPIRAS con 50/100 (Lps. Lps. (323,765.50)**, **D) LA EMPRESA NEW MARK** presenta la oferta más



GOBIERNO DE
UNIDAD NACIONAL

EL GOBIERNO DE TODOS



económica para el lote No. 5 y lote No. 6 (IMPRESORAS MATRICIALES PEQUEÑAS E IMPRESORAS MATRICIALES MEDIANAS) monto de la oferta SETENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON 50/100 (Lps. 78,182.50); E) LA EMPRESA SISTEMAS ABIERTOS S.A presenta la oferta más conveniente para el lote número tres (8) (ESCANER CAMA DE DOBLE TABLOIDE) monto de la oferta CIENTOS TREINTA y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA y SEIS LEMPIRAS con 04/100 (Lps. 132,436.04); F) La EMPRESA LUFERGO presenta la oferta más económica para el lote número nueve (9) (ESCANER DIGITAL) monto de la oferta TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS CON 00/100 (Lps. 383,640.00).

CONSIDERANDO: Que por todo lo anteriormente expuesto y en aplicación del artículo 51, 52 y 53 de la Ley de Contratación del Estado; 135, 136, literal c, 139 y 140 de su reglamento, así como de las Bases de Licitación, la comisión evaluadora según informe de evaluación de fecha veintitrés de agosto del año en curso, **recomienda** al señor Ministro Director del Instituto Nacional Agrario la adjudicación de la Licitación Privada No. 003/INA/2011 para la “**ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO**”, de la siguiente forma:

- 1) **EMPRESA JETSTEREO, el lote No. 1** (CINCUENTA Y SEIS COMPUTADORAS DE ESCRITORIO) y CINCUENTA Y SEIS LICENCIAS de OFFICE 2010 PROFESIONAL por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.
- 2) **Empresa LUFERGO, los lotes No. 2 y 9** (CINCUENTA Y SEIS UPS y VEINTE ESCANER DIGITALES) por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.
- 3) **Empresa SISTEMAS ABIERTOS S.A los Lotes No. 3 y 8** (VEINTICINCO IMPRESORAS LASER PARA SER UTILIZADAS EN RED y DOS ESCANER DIGITALES CAMA DE DOBLE TABLOIDE), por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.
- 4) **Empresa NEW MARK los lotes Nos. 5 y 6** (CINCO IMPRESORAS MATRICIALES PEQUEÑAS Y CINCO IMPRESORAS MATRICIALES MEDIANAS) por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

POR TANTO:

El Ministro Director del Instituto Nacional Agrario, en aplicación de los artículos 80, 82 y 321 de la Constitución de la República; 36 numeral 8, 116, 120 y 122 de la Ley General de Administración Pública; 57, 83, 87, 88, 89, 90 y 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 4, 5, 11, 15, 38, 40, 46, 47, 50, 51 y 58 y 142 de la Ley de Contratación del Estado; 149, 150, 154, 155, 156 y 157 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y Artículo No. 144 de la Ley de Reforma Agraria.



PRIMERO: Adjudicar la presente LICITACION PUBLICA No.003/INA/2011, para la "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO", a las Empresas; JETSTEREO el lote No. 1 (COMPUTADORAS DE ESCRITORIO), monto de la oferta OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS CON 00/100 (Lps. 896,000.00) y LICENCIAS de OFFICE 2010 PROFESIONAL monto de la oferta TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON 00/100 (Lps. 378,560.00); LUFERGO el lote No. 2 (UPS) Monto de la oferta SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO LEMPIRAS (Lps. 79,408.00); SISTEMAS ABIERTOS S.A el lote No. 3 (IMPRESORAS LASER) monto de la oferta TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA y CINCO LEMPIRAS con 50/100 (Lps. Lps. (323,765.50), NEW MARK el Lote No. 5 y lote No. 6 (IMPRESORAS MATRICIALES PEQUEÑAS E IMPRESORAS MATRICIALES MEDIANAS) monto de la oferta SETENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON 50/100 (Lps. 78,182.50); SISTEMAS ABIERTOS S.A el lote No. 8 (ESCANER CAMA DE DOBLE TABLOIDE) monto de la oferta CIENTOS TREINTA y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA y SEIS LEMPIRAS con 04/100 (Lps. 132,436.04); LUFERGO el lote No. 9 (ESCANER DIGITALES) monto de la oferta TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS CON 00/100 (Lps. 383,640.00). Lo anterior por haber cumplido tanto los aspectos legales, técnicos, y ser las propuestas económicas más convenientes a los intereses del Instituto Nacional Agrario y encontrarse el monto ofertado dentro del presupuesto base asignado para dicha compra, cuyo pago y condiciones de entrega se establecerán en el contrato que posteriormente se celebre.

SEGUNDO: Declarar fracasado los NUMERALES 4 y 7 DEL (DIEZ Y SEIS IMPRESORAS LASER PERSONAL PEQUEÑAS y DOS IMPRESORAS MATRICIALES GRANDES), incluidos en el Adendum No. 1, debido a que las impresoras láser pequeñas ofertadas que cumplen con las especificaciones técnicas su costo es muy alto y no contamos con la disponibilidad presupuestaria para su adquisición; Las dos (2) Impresoras Matriciales Grandes por recomendación de la Sub Comisión no se adjudican debido a que si bien es cierto dos de los oferentes cumplen con las especificaciones solicitadas en las Bases de Licitación las mismas no se ajustan a las necesidades de la institución.

TERCERO: Transcribir la presente Resolución a cada uno de los oferentes y a la División Administrativa del Instituto Nacional Agrario.- NOTIFIQUESE.



CESAR DAVID ADOLFO HAM PEÑA
MINISTRO DIRECTOR



ABOG. PRISILA ALVARADO
SECRETARIA GENERAL

